

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL Y MANTENIMIENTO OBLIGATORIO DEL DEPOSITO DE PROPANO DEL INCINERADOR DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO EL CABRIL.

Nº EXPEDIENTE: CO-CB-23-124

Clave: A32-ES-CB-0662

Páginas: 3

INDICE

- 1. OBJETO**
- 2. ESPECIFICACIÓN GAS PROPANO**
- 3. MANTENIMIENTO OBLIGATORIO DEL DEPÓSITO**
- 4. CONSUMO PREVISTO, ENTREGA Y PLAZOS**

Clave: A32-ES-CB-0662	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2023	Página: 2
------------------------------	--------------------	------------------------------	------------------

1. OBJETO

El objeto de este pliego es fijar las prescripciones técnicas que han de regir el suministro de gas propano a granel y el mantenimiento del depósito de propano aéreo de 13.030 litros de capacidad, del Incinerador del C.A. El Cabril propiedad de Enresa.

2. ESPECIFICACIÓN GAS PROPANO

El suministro de gas propano debe cumplir las especificaciones técnicas establecidas para gases licuados del petróleo (GLP) y, en particular, lo establecido en el ANEXO-V del Real Decreto 61/2006, de 31 de enero, por el que se determinan las especificaciones de gasolinas, gasóleos, fuelóleos y gases licuados del petróleo.

Enresa, siempre que lo estime oportuno, podrá realizar análisis de muestras del gas propano suministrado por el contratista.

La valoración cualitativa y cuantitativa de los análisis realizados tendrá como referencia las especificaciones mínimas las recogidas en el citado ANEXO-V del Real Decreto 61/2006.

3. MANTENIMIENTO OBLIGATORIO DEL DEPÓSITO

El contratista llevará a cabo las tareas obligatorias de mantenimiento del depósito y de la instalación externa asociada, de acuerdo con lo indicado en el Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Técnico de Distribución y Uso de Combustibles Gaseosos. El alcance del mantenimiento incluye:

- La reparación de averías.
- Al menos una revisión anual.
- La revisión periódica reglamentaria Instalador/OCA.

El contratista entregará al responsable del contrato designado por Enresa los informes de los trabajos de mantenimiento y de las inspecciones realizadas.

4. CONSUMO PREVISTO, ENTREGAS Y PLAZOS

Los suministros se realizarán a petición de Enresa según sus necesidades por lo que no se establece un pedido mínimo.

El consumo de gas propano estimado para los cinco años de duración del contrato, es de 12.000 kg. Enresa no se compromete a adquirir una cantidad mínima de gas.

Clave: A32-ES-CB-0662	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2023	Página: 3
------------------------------	--------------------	------------------------------	------------------

Las entregas se realizarán en el plazo máximo de 4 días laborables contados desde el siguiente a la comunicación del pedido, teniendo en cuenta el horario laboral de la Instalación del C.A. El Cabril, siendo este de 07:10 a 14:40 horas.

El transporte se llevará a cabo en camiones cisterna hasta las instalaciones de Enresa en El Cabril, situado en la carretera A 447, desvío Km 18, Fuente Obejuna-Cazalla de la Sierra, Córdoba, de lunes a viernes de 8h a 12h. La entrega finalizará con el trasiego de la cisterna al depósito, aplicándose todas las medidas de seguridad requeridas por la normativa.

Todos los suministros se acompañarán de un albarán de entrega y de una carta de portes del suministro realizado.